

**ADJUDICA LICITACIÓN DENOMINADA SEGURO DE
CAMIONETAID N° 3519-16-L115.**

DECRETO EXENTO N° 1.182

DALCAHUE, 14 de mayo del 2015.-

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria, el cuadro comparativo de ofertas, las ofertas presentadas, el decreto exento N° 1.128 de fecha 05/05/2014 que llama a licitación, la necesidad de realizar seguro de camioneta Nissan Navara, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 74 de fecha 09 de diciembre del 2014 del concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUESE: La Licitación pública N° 3519-16-L115, denominada "Seguro de camioneta" considerando que los criterios de evaluación consideraban precio 20%, plazo de inspección 20%, deducibles 10% y características de lo ofertado 50% al proveedor que a continuación se detalla:

Sres.: ASEGURADORA MAGALLANES S.A. por cumplir con los criterios solicitados.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Transparencia

PALP/CIVG/RPSN/sga.-